



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	VERBAL (RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DADO EN COMODATO)
DEMANDANTE:	ROSALBA CASTAÑO SERNA
DEMANDADOS:	SOFÍA RODRÍGUEZ VALENCIA y LUIS ALFONSO MORALES
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 239
RADICACIÓN:	632724089001-2022-00107-00

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud que antecede, suscrita por la Mandataria Judicial de la parte actora y por los motivos expuestos en ella, de los cuales se puede extraer la imposibilidad para notificar al extremo pasivo de la actuación, se **ORDENA** el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados **SOFÍA RODRÍGUEZ VALENCIA**, y **LUIS ALFONSO MORALES**, dentro del presente proceso **VERBAL (RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DADO EN COMODATO)**, promovido por la señora **ROSALBA CASTAÑO SERNA**, en su contra, ello, atendiendo las previsiones consagradas en los artículos 291 numeral 4º y 293 del Código General del Proceso, en armonía y consonancia con lo establecido en el Artículo 108 ibídem y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se surtirá únicamente a través del **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, en el que se incluirá, el nombre de las personas emplazadas, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, la naturaleza y el juzgado que lo requiere.

Finalmente, el emplazamiento se entenderá surtido **QUINCE (15) DÍAS** después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 032** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, mayo 25 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, mayo 30 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria